

BOLETÍN SERVICIOS PÚBLICOS

Abril 2021

ASOCIACION
AUACACT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGOTÁ

BOGOTÁ,
EL MEJOR HOGAR

INVERSIÓN EN ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

La Secretaría Distrital del Hábitat entregó en funcionamiento nuevos equipos generadores de cloro y paneles solares para el suministro de energía.

Con una inversión por \$ 199.225.000, estos equipos beneficiarán a los acueductos comunitarios de "Asopicos" y "Acuamarg" en el oriente de la ciudad y permitirá el fortalecimiento de estos acueductos comunitarios que lidera la Subdirección de Servicios Públicos.

Con estos equipos la comunidad cuenta ahora con mejores herramientas para el procesamiento y suministro de agua y potable.

PROYECTO

La Secretaría Distrital del Hábitat presentará al Sistema General de Regalías proyecto para la adquisición de 11 equipos generadores de cloro para acueductos comunitarios rurales en las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar.

Este permitirá mejorar los procesos para el tratamiento del agua de siete acueductos comunitarios de las zonas rurales de la ciudad. Los acueductos incluidos en el proyecto son de asociaciones comunitarias constituidas como prestadoras de servicios públicos domiciliarios, que cuentan con estructura tarifaria, cobran el servicio y sus usuarios reciben subsidio y se benefician del mínimo vital.

Los sistemas incluidos en la iniciativa de inversión garantizan que se puedan cubrir los costos de funcionamiento y operación del acueducto comunitario en el corto, mediano y largo plazo.

El proyecto contempla la compra de los equipos y su instalación en las plantas actuales de los acueductos comunitarios por lo que no se requerirán inversiones en obras de infraestructura ni de extensión de tuberías.



CAPACITACIÓN PARA USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS

Asambleas ordinarias durante la emergencia

La Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat adelantó durante el mes de febrero la jornada de capacitación para la realización de las Asambleas Ordinarias de los acueductos comunitarios correspondientes a las vigencias 2019 y 2020.

La capacitación se adecuó a las circunstancias propias de la emergencia económica, social y ecológica y conforme a los parámetros establecidos en el Código de Comercio y el decreto 398 de 2020.

Los usuarios recibieron orientación sobre los procesos de citación y convocatoria de los asociados para lograr que en las asambleas se cumpla con la celeridad y rigurosidad de los

procesos en los que se toman decisiones.

Durante la capacitación se orientó sobre la manera de adelantar las asambleas en sus diferentes formas:

1. Presencial: La que se adelanta en el domicilio de la asociación, en la fecha y hora destinada para tal fin.

2. No presencial o virtual: La que se lleva a cabo utilizando tecnologías como videollamadas, chats o comunicaciones telefónicas. En todo caso se deben mostrar los soportes que demuestren la participación de los asociados.

3. Mixta: La reunión en la que de manera simultánea se discuten los temas de interés, en donde algunos de los asociados están de manera presencial y otros de manera virtual.



SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ASUME LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

La subdirección de servicios públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, adelanta las actividades tendientes a la implementación de las nuevas actividades asignadas por Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, que le entregó a la entidad la responsabilidad de administrar desde el 1 de enero de 2021 el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI.

La subdirección viene trabajando en:

- 1.** Expedición de normatividad y el procedimiento para adelantar el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital.
- 2.** Estructuración de modelos de contratos para la transferencia y/o recepción de recursos al FSRI.
- 3.** Definición e implementación de procedimientos internos para la verificación y validación de cuentas de cobro de subsidios y aportes solidarios.

AVANZA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Subdirección de Servicios Públicos inició desde octubre de 2020 la formulación de la política pública de servicios públicos para Bogotá, atendiendo las fases previstas en la guía metodológica para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital.

En la primera fase, denominada de aislamiento, se realizaron encuentros con las empresas de servicios públicos de la ciudad para la identificación preliminar de los problemas, sus causas y los efectos que generan en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

La información recogida fue sistematizada y con el análisis de los datos logrados se

elaboró un primer documento técnico de la política pública, que será radicado en las próximas semanas ante la Secretaría Distrital de Planeación. Posteriormente se dará inicio a la fase de Agenda Pública y se avanzará en la formulación definitiva de la nueva política pública de servicios.

De acuerdo con el cronograma previsto, se espera iniciar la fase de agenda pública para la construcción participativa del diagnóstico e identificación de los factores estratégicos y posibles alternativas de solución, durante el mes de abril de 2021.

Este proceso se desarrollará a través de mesas de diálogo, encuentros y encuestas que contarán con la participación efectiva de la ciudadanía.

PROGRAMA DE CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La adecuada prestación de los servicios públicos es un derecho fundamental. Por eso la Secretaría Distrital del Hábitat avanza en el “Programa de Fortalecimiento al Ejercicio del Control Social de Los Servicios Públicos Domiciliarios en Bogotá”, construido de manera colectiva con los vocales de control social y representantes de las entidades del sector.

El programa tiene como objetivo fortalecer y cualificar el ejercicio del control social en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Bogotá y promover la vigilancia y la fiscalización por parte de la ciudadanía, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El programa promueve también la cultura de lo público y genera herramientas efectivas para la participación ciudadana para la adecuada prestación de los servicios públicos urbanos y rurales de la ciudad.

Esta labor es prioritaria para la ciudad y le permite a los ciudadanos participar en la toma de decisiones para el bienestar de sus comunidades.

Información de interés

SE ACTUALIZA PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos dio a conocer las líneas estratégicas para la gestión de residuos sólidos en la ciudad. El plan se actualizó mediante El Decreto Distrital 345 de 2020 en el cual se fijaron las acciones a seguir:

1. Aumento de los niveles de separación en la fuente, a través de un programa de cultura ciudadana, transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).
2. Adaptar las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS, al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo cual implica el fortalecimiento de las organizaciones de los recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas en favor de su protección.
3. Diseño e implementación, de manera gradual, de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, en este último caso con un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos.

La estrategia y objetivos planteados en la actualización se concretarán a partir de los siguientes programas y proyectos:

- 1.Programa institucional para la prestación del servicio.
- 2.Programa de recolección, transporte y transferencia.
- 3.Programa de barrido y limpieza de áreas públicas.

- 4.Programa de corte de césped y poda de árboles.
 - 5.Programa de lavado de áreas públicas.
 - 6.Programa de aprovechamiento.
 - 7.Programa de residuos orgánicos (adicional).
 - 8.Programa de inclusión población recicladora de oficio.
 - 9.Programa de disposición final.
 - 10.Programa de residuos especiales.
 - 11.Programa de residuos de construcción y demolición - RCD.
 - 12.Programa de gestión de residuos en área rural.
 - 13.Programa de gestión del riesgo.
 - 14.Programa de Cultura Ciudadana (adicional)
- La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, de la UAESP, ha desarrollado una metodología que permite estimar la cobertura vegetal del área urbana de la ciudad haciendo uso de imágenes de alta resolución para la actualización del PGIRS.

Mayor información en: <https://arcs.is/1aP5qe1>

VANTI Se fijan fechas máximas para las revisiones obligatorias de las instalaciones internas de gas natural y gasodomésticos

Con el propósito de informar y prevenir a sus clientes, VANTI determinó publicar en las facturas la fecha máxima para realizar la revisión. Esta aparecerá en la parte inferior izquierda de las facturas.

De esta manera los clientes pueden saber exactamente el plazo máximo en el cual tienen que cumplir con esta normativa que se realiza cada cinco años.

VANTI atenderá las solicitudes de revisión guardando los protocolos de bioseguridad y facilitando alternativas para las reparaciones de las instalaciones internas, calentadores, estufas y hornos a gas.

Las solicitudes de revisión se pueden hacer también a través de las líneas de atención al cliente, canales virtuales y página web www.grupovanti.com.

Ampliación plazo de financiación

Vanti amplió el plazo de financiación hasta 60 meses para la instalación del servicio de gas natural.

Pensar en ti es... ampliar el plazo hasta 60 meses de financiación para tu instalación de Gas Natural.

Un aliado  para mi ahorro **es posible.**

vanti ✓

The advertisement features a collage of images showing a family (a man, a woman, and a child) in a kitchen setting, smiling and interacting. The background is a warm, yellowish-orange gradient.

Líneas de atención

Recuerde que las únicas Líneas de Atención al Cliente de Vanti son:

- Teléfono 3078121 para Bogotá y sus alrededores.
- Página web www.grupovanti.com y en redes sociales @grupovanti.
- Canal de WhatsApp en donde puede solicitar agenda y resolver inquietudes con respecto a la Revisión.

¡En Vanti pensamos en ti!

Disfruta de un servicio oportuno con el **nuevo agendamiento de citas Vanti**, sin filas y tiempos de espera.

-  **Página Web**
grupovanti.com/agendatucita
-  **Oficina Virtual**
www.grupovanti.com
-  **WhatsApp**
315 4164 164
-  **Línea telefónica**
(1) 307 81 21 - (7) 685 47 55
01 8000 94 2794
Marca "Opción 6"

¡Te esperamos!
Atendemos con **cita previa.**
(No aplica para Red CADES).

vanti ✓

The advertisement features a smiling man in a grey t-shirt pointing towards the text. The background is a light grey with a yellow triangle on the right side.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

BOGOTÁ

BOGOTÁ,
EL MEJOR **HOGAR**